

INFORME DEL BANCO DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE EL INFORME SOBRE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN FÍSICA DE 2015.

Ciudad de México, a 27 de abril de 2016.

Secretarios de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión

Presentes

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley del Banco de México, me complace enviar a ustedes copia del Informe sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física del Banco de México, correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, que ya fue presentado ante la Junta de Gobierno de ese banco central.

Ruego a ustedes dar el trámite que corresponda en los términos establecidos por los ordenamientos aplicables.

Atentamente

Contador Público Certificado Gabriel Alejandro Baroccio Pompa (rúbrica)
Socio de Auditoría Mancera, SC, Ernest & Young

Ciudad de México 30 de marzo de 2016.

Informe de los auditores independientes

Secretarios de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión Honorable Junta de Gobierno del Banco de México

Hemos auditado el anexo I “Informe sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física” del Banco de México por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, teniendo como objetivo mostrar el cumplimiento de las Normas y Criterios Generales del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física del Banco de México, autorizadas por la Junta de Gobierno del Banco de México.

Responsabilidad de la administración en relación con el Anexo I

La administración a través de la Dirección de Contabilidad, Planeación y Presupuesto es responsable de la preparación del Anexo I adjunto, de conformidad con las Normas y Criterios Generales del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física del Banco de México, autorizadas por la Junta de Gobierno del Banco de México, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación del anexo I libre de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la información del anexo I adjunto basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética profesional, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el anexo I está libre de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en el anexo I. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en el anexo I debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de Banco de México del anexo I, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco de México. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación del anexo I.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, el anexo I adjunto, “Informe sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física” del Banco de México por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, ha sido preparado, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Normas y Criterios Generales del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física del Banco de México, autorizadas por la Junta de Gobierno del Banco de México.

Otros asuntos

El presente informe tiene como objetivo mostrar el cumplimiento de las Normas y Criterios Generales del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física del Banco de México, autorizadas por la Junta de Gobierno del Banco de México y por lo tanto de conformidad con las normas profesionales que nos rigen, no debe utilizarse para otro propósito.

Atentamente

Contador Público Certificado Gabriel Alejandro Baroccio Pompa (rúbrica)

Socio de Auditoría Mancera, SC, Ernest & Young

